



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

**COMUNICADO N°055-2016-SANIPES/SDSA**

**LEVANTAMIENTO DE LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCION 006-PAR-01 ATENAS  
BAHÍA PARACAS**

Señores:

**CONCESIONARIOS  
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
MERCADOS MAYORISTAS  
DIRECCION REGIONAL DE ICA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Comunicado N°054-2016-SANIPES/SDSA por “Restricción en la Extracción de Moluscos Bivalvos en el área Atenas”, al encontrarse un valor de *E. coli* de  $2.3 \times 10^2$  NMP/100g de carne en el monitoreo realizado el 23 de Setiembre de 2016, en el área de producción **ATENAS**, ubicada en la Zona de **BAHIA PARACAS**, habiéndose realizado los monitoreos los días 29 de Setiembre y 01 de Octubre 2016, el Laboratorio de SANIPES reportó dos resultados consecutivos con valores<sup>1</sup> **0 NMP/100 g de carne para *E. coli*** en las muestras obtenidas del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*),

Siendo estos valores inferiores al límite regulatorio <230 NMP/100 g de carne para *E.coli*, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina el levantamiento de la Restricción en la extracción de moluscos bivalvos, a partir del 04 de Octubre del presente, el cual fue comunicado a los interesados de la cadena productiva de moluscos bivalvos vía telefónica.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
SANIPES  
  
Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL  
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

Surquillo, 04 de Octubre del 2016

<sup>1</sup>Reporte rápido de resultados de LABORATORIO-SANIPES EACI 0445-1097-16- PIS, EACI 0435-1080-16-PIS